



**Universidad Nacional de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

31 MAY 2011

DECECO - RES. N°: 273.11

Salta,  
Expte. N° 6.275/11

**VISTO :**

Los comprobantes presentados por la Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi Tutora del Programa Nacional de Formación en Ética para el Desarrollo – Premio AMARTYA SEN, con motivo del viaje a Bs. As. Para participar de las Jornadas Nacionales de Integración “Ideas para la Argentina” el pasado 11 de Mayo del 2011, y

**CONSIDERANDO**

Que a fs. 3 vuelta del presente Expediente el Vice-decano de la Facultad autorizó el viaje solicitado por la Cra. Sánchez con la Prof. Nayar y los alumnos Copa y Jaime.

Que con motivo de dicho viaje se le otorgó a la Cra. Sánchez una ayuda económica de Pesos ciento cincuenta (\$ 150.00) para los gastos de los alumnos con los que viajó.

Que los comprobantes presentados por la docente se encuentran en regla.

**Por ello:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

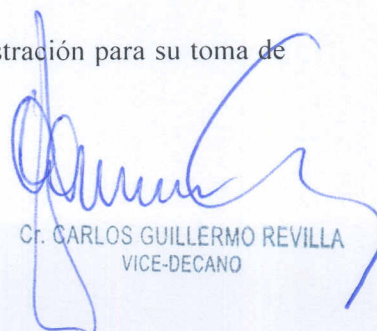
ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición realizada por la Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi de la suma adelantada por un total de Pesos Ciento cincuenta (\$ 150.00) para cubrir los gastos de los alumnos de la Facultad invitados a participar en la reunión de Amartya, el día 11 de Mayo de 2011 en la ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Imputar los gastos dispuestos por el Art. 1° de la presente Resolución al Inciso 3.7.1 y al Presupuesto de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

  
Cra. Antonieta Di Gianantonio  
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos



  
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO